



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 JUL 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-0396

En atención a la comunicación que el **Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Yopal, Casanare**, radicó en el correo de este Juzgado el día 16 de mayo de 2022 en alcance a nuestro **Oficio No. 0287** del 8 de marzo de 2022, y teniendo en cuenta que los extremos procesales de aquí, en comunicaciones que radicaron igualmente en el canal digital de este Juzgado el día 9 de junio de 2022 suministraron la información requerida por la mencionada Sede Judicial, este Despacho dispone lo siguiente:

Único: Por **Secretaría**, librese nuevamente oficio con destino al **Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Yopal, Casanare**, indicándole que, de acuerdo con la información suministrada por las partes demandante y demandada, los títulos judiciales que serán objeto de conversión a órdenes de este Juzgado son los siguientes:

Número de título	Monto del título
486030000107183	\$ 77'646.045,oo.
486030000107184	\$ 878.960,oo.
486030000108347	\$ 1'996.332,oo.
486030000110950	\$ 2'290.608,oo.
486030000124942	\$ 9'202.994,oo.
486030000126609	\$ 178'667.130,oo.

Secretaría, proceda de conformidad.

Una vez se efectúe la conversión en mención, se decidirá sobre la procedencia o no de la transacción celebrada entre las partes.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 60 hoy 12 JUL 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario